ALCALDÍA MUNICIPAL CHAPARRAL TOLIMA | Chaparral Tierra de GRANDES

NOTIFICACION POR AVISO
PROGRAMA COLOMBIA MAYOR
MUNICIPIO DE CHAPARRAL

PUBLICACIÓN POR AVISO – NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN No. 000516 DEL 29 DE MAYO DE 2026

"Por medio de la cual se realizan retiros de beneficiarios del Programa Colombia Mayor"

La Alcaldía Municipal de Chaparral, Tolima, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la dirección local de salud, en cumplimiento de las directrices impartidas por Prosperidad Social, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se permite realizar la presente:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se informa a los interesados que mediante la Resolución No. 000516 del 29 de mayo de 2026, se ordenó el retiro de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, conforme a las causales establecidas en el Manual Operativo del Programa y la normatividad vigente, especialmente por:

- **No cobro consecutivo del subsidio dentro de los periodos establecidos**

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se procede a efectuar la notificación por aviso conforme a la ley.

RELACIÓN DE BENEFICIARIO

NUMERO DE CEDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MOTIVO DE LA SUSPENSION
5882069	LUIS	EDUARDO	FLOREZ	CUELLAR	NO COBRO

REQUERIMIENTO:

El beneficiario deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, en las instalaciones del Programa Colombia Mayor ubicadas en el Centro Integral de Servicios (CIS), módulos 1 y 2, con el fin de surtir notificación personal.
La imposibilidad de notificación se debe a la desactualización de los datos de contacto registrados en la base de datos institucional.

RECURSOS:

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de:

- Recurso de reposición
- Recurso de apelación (en subsidio)
-

Los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso se fija en el municipio de Chaparral, Tolima el día 02 de junio de 2026, y se publica en cumplimiento del debido proceso administrativo.

Atentamente,

Jorge Carvajal A.

JORGE CARVAJAL ALDANA
DIRECTOR LOCAL DE SALUD (E)

Sandra Leal

Elaboro: Sandra Milena Leal Bocanegra
Líder – Programa Colombia Mayor

ALCALDÍA MUNICIPAL
CHAPARRAL
TOLIMA

Chaparral
Tierra de GRANDES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE AVISO

La suscrita Secretaría de Desarrollo Social – Dirección Local de Salud de la Alcaldía Municipal de Chaparral, Tolima, deja constancia que el AVISO DE NOTIFICACIÓN del Programa Colombia Mayor, relacionado con el inicio de proceso administrativo por causal de no cobro del subsidio por parte del beneficiario, permaneció fijado en lugar visible al público y en los medios dispuestos por la Administración Municipal.

Dicho aviso estuvo publicado desde el **día 2 de junio de 2026 hasta el día 9 de junio de 2026**, cumpliendo el término legal establecido para este tipo de actuaciones administrativas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, y una vez vencido el término de publicación, se procede a realizar la desfijación del presente aviso, dejando constancia para los fines administrativos correspondientes.

JORGE CARVAJAL ALDANA
DIRECTOR LOCAL DE SALUD (E)

Elaboró: Sandra Milena Leal Bocanegra
Líder – Programa Colombia Mayor

FIJACIÓN DE PUBLICACIÓN

Se fija la presente publicación en las instalaciones y pagina web de la Alcaldía del municipio de Chaparral, departamento del Tolima, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las 8 a.m. horas, en lugar público y visible.

Firma del funcionario que hace la fijación:

NOMBRE: JORGE ISAIAS CARVAJAL ALDANA

CÉDULA CIUDADANÍA Nº 1106769130 DE CHAPARRAL

CARGO: DIRECTOR LOCAL DE SALUD (E)

FIRMA: Jorge Carvajal A.

Se desfija la presente publicación a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las 4 p.m. horas.

Firma del funcionario que hace la des fijación:

DESFIJACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Firma del funcionario que hace la des fijación:

NOMBRE: JORGE ISAIAS CARVAJAL ALDANA

CÉDULA CIUDADANÍA Nº 1106769130 DE CHAPARRAL

CARGO: DIRECTOR LOCAL DE SALUD (E)

FIRMA: Jorge Carvajal A.

FECHA EJECUTORIA:

El listado de beneficiario del subsidio del programa de Colombia mayor quedará debidamente excluido a partir, fecha de des fijación de la presente notificación.